

BOLETIN INFORMATICO N° 292
del COLEGIO DE ABOGADOS DEL
DEPTO JUDICIAL DOLORES.-

REF: “ Comunicado del Juzgado Federal de Dolores -
Elecciones: de interés para los ciudadanos – Información
extraída del Diario COMPROMISO ”.-

Comunicado del Juzgado Federal de Dolores

Elecciones: de interés para los ciudadanos

El juez federal de Dolores Dr. Raúl María Cavallini dio a conocer ayer un comunicado en el que se informa a la población en general que para el caso de que exista algún inconveniente insalvable en la mesa en la que emitirá el voto este domingo 23 de octubre, (afectación de sus inmunidades, libertad o seguridad o privado del ejercicio del sufragio), los ciudadanos pueden recurrir mediante una acción de amparo verbal, no solamente ante el juez federal, sino también ante los jueces provinciales de paz, los civiles y los penales, con el fin de que éstos determinen si el impedimento es ilegal o arbitrario".

El comunicado añade que "es importante destacar que por el inconveniente de las distancias con esta localidad de Dolores, resulta de especial interés tener conocimiento que pueden dirigirse al juez de paz de cada partido, que de similar modo al resto de los magistrados, deben tener abiertas sus oficinas durante el transcurso del acto electoral, según lo prescriben los artículos 10 y 147 del Código Electoral Nacional".

Viernes 21 de octubre de 2005 – Diario COMPROMISO

Dr. Alberto O. Belén.-
Secretario General.-

Dr. Adrián Rubén Lamacchia.-
Presidente.-